

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.977

Sábado 19 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2558409

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

#### MODIFICA ANEXOS DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 3.625, de 03.10.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifican los Anexos 1 "Puntos habilitados y operaciones aduaneras a realizar ante ellos", 51-7 "Operadores" y 51-15 "Almacenistas", del Compendio de Normas Aduaneras, según lo que se indica en la resolución.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.



CVE 2558409

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)